



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

“2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

C. DIP. AXCEL GONZALO SOTELO ESPINOZA DE LOS MONTEROS
Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Periodo
Ordinario de Sesiones del Cuarto Año de Ejercicio Constitucional de la XIII
Legislatura del H. Congreso del
Estado de Baja California Sur.

REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA.

HONORABLE ASAMBLEA.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL A QUE SE INCORPORE EN EL CALENDARIO OFICIAL EL 2 DE OCTUBRE, COMO EL DÍA PARA CONMEMORAR LA HEROICA DEFENSA DEL PUEBLO DE MULEGÉ; A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATAL A INCLUIR DE MANERA AMPLIA Y DETALLADA, EN LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITO, DENTRO DE ESA ETAPA DE LA HISTORIA NACIONAL, LA HEROICA DEFENSA DEL PUEBLO DE MULEGÉ DEL 2 DE OCTUBRE DE 1847, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- En Sesión Pública Ordinaria de fecha 02 de octubre del 2014, la Ciudadana Diputada Edith Aguilar Villavicencio, presentó ante el Pleno de este Honorable Congreso del Estado,

Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal a que se incorpore en el Calendario Oficial el día 2 de octubre, como el día para conmemorar la Heroica Defensa del Pueblo Mulegé, a la Secretaria de Educación Pública Federal y a la Secretaria de Educación Pública Estatal a incluir de manera amplia y detallada, en los libros de texto gratuito, dentro de esa etapa de la historia nacional, la heroica Defensa del Pueblo de Mulegé del 2 de octubre de 1847.

II.- En consecuencia de la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo, que se contempla en el presente proyecto de dictamen, la Mesa Directiva en turno, solicitó a la Comisión Permanente de Asuntos Educativos y de la Juventud la elaboración del dictamen correspondiente.

En virtud de lo anterior quienes integramos la Comisión en mención, hemos procedido al estudio y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada, formulando en consecuencia los siguientes

C O N S I D E R A N D O S :

PRIMERO.- La iniciadora está facultada para presentar iniciativas ante el Congreso del Estado por los artículos 57 fracción II de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur y artículo 101 fracción II de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur y esta Comisión de Dictamen Legislativo es competente para dictaminarlas, por encontrarse en los supuestos previstos en los artículos 53, 55 fracción X, 113 y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur.

SEGUNDO.- Señala la iniciadora que el día 2 de octubre, es una fecha en la que se debe de honrar la memoria de quienes en Mulegé, en defensa de la soberanía y la integridad territorial, combatieron en el año de 1847 por Baja California Sur y por México, muchos dieron su vida en la injusta guerra de intervención norteamericana en nuestro suelo.

Hoy a ciento sesenta y siete años de distancia de ese hecho histórico debemos honrar a esos héroes que con su vida contribuyeron a legarnos la independencia que hoy disfrutamos. Si bien la historia nacional está llena de grandes actos de heroísmo y de ilustres mexicanos, el día 2 de octubre recordamos al puñado de valientes sudcalifornianos que con arrojo, valor y determinación enfrentaron al ejército invasor norteamericano en la heroica Mulegé.

TERCERO.- Afirma la iniciadora, que enterado el ejército invasor de que los pueblos de la Península se organizaban para repeler la invasión y enterados de que sus representantes se encontraban en el Pueblo de Mulegé, envían sus naves de guerra para detener a los patriotas. Los norteamericanos, en la superioridad de su armamento y en su posición estratégica, exigían a los defensores, encabezados por el Capitán Manuel Pineda, la rendición de la plaza.

Pero la respuesta del Capitán Pineda fue contundente: *“Impuesto de las instrucciones que Usted puso al juez de este pueblo, debo decirle que esta plaza está sostenida por fuerzas mexicanas que tengo el honor de mandar, y que jamás será neutral, ni verá con indiferencia la guerra injusta de los Estados Unidos a la República Mexicana, a que pertenezco y a la que tengo el orgullo de representar. Si el ex jefe político Francisco Palacios Miranda por su cobardía se mostró neutral....esta comandancia será todo lo contrario. Esta Comandancia con los valientes soldados que tiene a sus órdenes se defenderá y sostendrá sus armas, hasta derramar la última gota de sangre”*.

Esta determinación habría de ser el eje con el que los Sudcalifornianos enfrentan al enemigo, infligiéndole la primera derrota en su avasallante aventura expansionista. Es pues el 2 de octubre de 1847 cuando se realiza la Gloriosa defensa del Pueblo de Mulegé, fecha que hasta hoy no cuenta con el reconocimiento que debe tener en nuestra historia nacional.

CUARTO.- Relata la iniciadora que el glorioso triunfo de las armas nacionales en el Heroico Mulegé sirvió además para alentar a los insignes héroes a combatir a las fuerzas de ocupación que se encontraban al sur del territorio. Un grupo de patriotas mexicanos, el Capitán Manuel Pineda en calidad de Comandante General de Baja California, al frente de no más de doscientos valientes; Vicente Mejía de Mulegé, Jesús Avilés y el Padre Sotomayor de San Ignacio, José Matías Moreno en Comondú, quien organizó la Guerrilla Guadalupana, el Padre Gabriel González de Todos Santos, Antonio Mijares y Mauricio Castro de San José del Cabo y los hermanos Tirso y José María Hidalgo, en el mineral de San Antonio.

QUINTO.- Señala la iniciadora que el 2 de octubre conmemoramos uno de los actos más emblemáticos de la defensa de la soberanía del territorio nacional y una gesta del mayor civismo y heroísmo, sobre todo por las condiciones que encaraban, por las carencias que sufrían los patriotas mexicanos y por su lejanía a los apoyos logísticos del centro nacional, lo cual refleja aun más los valores del pueblo mexicano cuando se trata de preservar la integridad de la Patria.

Esta acción heroica debe ser conocida y reconocida a nivel nacional, porque significa el ejemplo de valor y coraje patriótico, para que su significado histórico sea justipreciado por el alto valor de sus protagonistas.

SEXTO.- Destaca la iniciativa que resulta hoy oportuno proponer a la Secretaría de Gobernación que se incorpore en el Calendario Oficial el 2 de octubre, como fecha para recordar la Heroica Defensa del Pueblo de Mulegé, dedicado a todo un pueblo que en esa trágica etapa de la vida nacional, supo defender con valentía y con entrega este girón de la patria llamado Baja California Sur.

De acuerdo con el Artículo 27, fracción XLII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Gobernación fijar el Calendario Oficial. De hecho, actualmente ya se encuentra dentro de las conmemoraciones del 2 de octubre del Calendario Cívico, el Aniversario de los caídos en la lucha por la democracia de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, en 1968, así como la llegada al puerto de Veracruz del primer Virrey de la Nueva España, en 1535.

Hacer trascender este hecho histórico conlleva no sólo a recordar una vez más estos acontecimientos para fijarlos en nuestra conciencia, sino para que sirvan de reflexión e inspiración para nuestro presente y para las generaciones futuras, sobre todo para quienes tengan la oportunidad de nacer y vivir en Baja California Sur.

SEPTIMO.- Argumenta la iniciadora que es importante recordar que nuestra historia ha sido una constante lucha por lograr un proyecto de país independiente, soberano con justicia, y sobre todo con la aspiración de conquistar una vida más justa y digna. Es con el ejemplo de quienes como los Defensores de Mulegé, han dado su vida por defender nuestra soberanía, donde debemos encontrar las respuestas que nos plantean los acontecimientos que enfrenta hoy el país.

No dejemos de reconocer y recordar esta gesta emblemática por la que hombres y mujeres que perdieron la vida para que futuras generaciones, entre ellas la nuestra, sepamos lo que es vivir en un país libre e independiente. Hagamos que futuras generaciones conozcan y se enorgullezcan de lo que en 1847 ocurrió en la Heroica Mulegé.

OCTAVO.- Ahora bien, al darle el trámite parlamentario correspondiente a la presente Proposición con Punto de Acuerdo, la Diputada Sandra Luz Elisarraras Cardozo, al registrar su intervención y hacer uso de la voz se manifestó a favor de la propuesta, así mismo solicitó que el exhorto se hiciera a la Secretaria de Educación Pública Estatal,

argumentando que los libros de texto gratuito de primero y segundo grado de Secundaria, contemplan la asignatura de Formación Cívica y Ética, pero de manera global, y que a partir del tercer grado, se introduce el libro de “Baja California Sur”, correspondiendo a la Secretaria de Educación Pública Estatal, proponer a la Secretaria de Educación Pública Federal, los contenidos de deben aparecer en ese libro, a partir del tercer grado.

Respecto a la intervención de la Diputada Sandra Luz Elisarraras Cardozo, la Diputada Edith Aguilar Villacencio en calidad de iniciadora de la Proposición con Punto de Acuerdo, manifestó que acepta la propuesta para exhortar a la Secretaria de Educación Pública Estatal de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur.

NOVENO.- En ese contexto, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora coincidimos con el promovente de la iniciativa en estudio y tomando en cuenta que la historia estudia profundamente la vida humana en el tiempo en sus múltiples expresiones; vale decir, la vida económica, política o cultural, en las circunstancias propias de un espacio determinado. La historia intenta explicar o comprender lo que ocurrió. Y muchas veces dicha explicación resulta sumamente útil para conocer el presente y hasta para transformarlo.

La historia siendo una ciencia cuyo objeto de estudios es la humanidad, es también una herramienta para comprender el presente y adaptarnos al mañana.

Las fechas históricas son importantes desde el punto de vista del recuerdo histórico. Por la vía de la recuperación de la memoria colectiva, del desarrollo de la identidad cultural y del sentido de pertenencia, la historia puede contribuir en los procesos educativos, ayudando a elevar la condición de los individuos y a crear una ciudadanía más inteligente y comprensiva, que participe de manera consciente en la actividad política democrática, en la restauración y conservación del patrimonio histórico y en la elevación de la calidad de vida de su contexto.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y una vez estudiada y analizada la iniciativa; así como los razonamientos vertidos en los considerandos del presente instrumento, la Comisión Permanente de Asuntos Educativos y de la Juventud de la XIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, en términos de los Artículos 113, 114 y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, pone a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, incorpore en el calendario oficial el día 2 de octubre como el Día para Conmemorar la Heroica Defensa del Pueblo de Mulegé, por tratarse de una fecha histórica para el pueblo mexicano y la defensa de la soberanía nacional, así como una gesta del más elevado civismo y patriotismo, porque refleja los valores permanentes del pueblo mexicano para preservar su integridad territorial.

SEGUNDO.- El Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta de manera respetuosa al Licenciado Emilio Chuayfett Chemor, Secretario de Educación Pública Federal, así como al Profr. Héctor Jiménez Márquez, Secretario de Educación Pública del Estado, para que en uso de las facultades que le confieren los artículos 3o. Constitucional, 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur respectivamente, incluir de manera amplia y detallada, en el libro de texto gratuito denominado “Baja California Sur”, la heroica Defensa del Pueblo de Mulegé del 2 de octubre de 1847.

La Paz, Baja California Sur a 06 de noviembre de 2014.

A T E N T A M E N T E

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD.**

**DIP. GUADALUPE OLAY DAVIS
PRESIDENTA.**

**DIP. RAMÓN ALVARADO HIGUERA
SECRETARIO.**

**DIP. SANDRA LUZ ELIZARRARAS CARDOSO
SECRETARIA.**